

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que es necesario registrar, a través de la imagen fotográfica y fílmica, los acontecimientos que hacen a la historia del Poder Judicial de la Nación;

Que para ellos es conveniente formar un archivo fotográfico y fílmico en el cual se conserve y registre la imagen de quienes han ocupado y ocupan cargos en la magistratura, de visitantes ilustres, de actos protocolares, de los edificios judiciales, así como de obras artísticas pertenecientes al patrimonio del Poder Judicial;

Que, además, con el objeto de que la información recuperada sirva de ejemplo a las futuras generaciones, debe estructurarse un adecuado procesamiento técnico para su registración y conservación.-

RESOLVIERON:

1º) Crear el Archivo Fotográfico y Fílmico del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Encomendar a la Biblioteca de la Corte Suprema la formación del mencionado archivo, autorizando al señor Director, para que arbitre las medidas pertinentes, previa autorización de la Secretaría de Superintendencia.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Autorizar al Director de la Biblioteca del Tribunal para realizar las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales e instituciones privadas, tendientes a recuperar la información ya registrada en archivos públicos y privados.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Adolfo R. Gabrielle
ADOLFO R. GABRIELLE

Abelardo E. Ciliberto
ABELARDO E. CILIBERTO

Enilio El Director
ENILIO EL DIRECTOR

Elías R. Sotomayor
ELÍAS R. SOTOMAYOR

Secretario
(Secretario)